

SINDICATO ÚNICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL TOLIMA
SUTET SIMATOL
NIT. 890.704.027-1



CIRCULAR No.5

DE: COMITÉ EJECUTIVO SUTET-SIMATOL
PARA: DOCENTES, DOCENTES DIRECTIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ
ASUNTO: GIRA DEPARTAMENTAL.
FECHA: FEBRERO 26 DE 2026

En cumplimiento del Plan de Acción 2026, aprobado por el Pleno Departamental, el **Comité Ejecutivo de SUTET SIMATOL**, informa que, en el marco de la Gira Sindical Departamental Presencial, **se llevará a cabo la Asamblea Zonal de Ibagué el martes 3 de marzo del año 2026**, en el Coliseo de la Institución Educativa INEM Manuel Murillo Toro, a partir de las 07:00 A.M.

Durante la jornada, se desarrollarán los siguientes ejes temáticos:

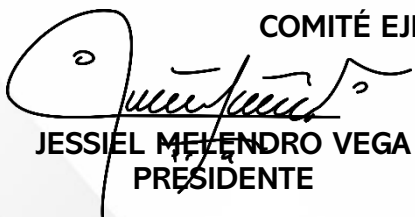
- Análisis de la coyuntura política nacional e internacional.
- Plan de acción FECODE - SUTET SIMATOL.
- Proyectos de ley
- Cumplimiento de acuerdos.
- Conclusiones Junta nacional FECODE.
- Avances del modelo de salud acuerdo 03/24
- Propuestas y varios.

En este sentido, orientamos a las subdirectivas zonales de Ibagué a:

- ✓ Llevar control de asistencia de los participantes.
- ✓ **La participación de los afiliados** es fundamental para fortalecer nuestra organización y avanzar en el cumplimiento de los objetivos sindicales.

Nota: El coliseo no cuenta con servicio de parqueadero, por lo cual se recomienda asistir preferiblemente en transporte público.

Atentamente.


JESSIEL MELENDRÓ VEGA
PRESIDENTE

COMITÉ EJECUTIVO DE SUTET-SIMATOL




GLORIA EDITH SANTA JARA
SECRETARIA GENERAL

 Avenida 37, Carrera 4G Esquina, Edificio Casa del Maestro  315 852 0275  2651899

 sutetsimatol1@gmail.com     Sutet Simatol  www.simatol.org

ACTUALIDAD
EDUCATIVA *Radio-T.V.*

Café & Tertulia



IBA2026ER003724
IBA2026EE002727

Señores

SIMATOL SINDICATO DE MAESTROS

JESSIEL MELENDRO VEGA

contadorasutet19@gmail.com

Ibagué, Tolima

Asunto: RESPUESTA SAC IBA2026ER003724

Cordial Saludo.

En atención a su solicitud de permiso sindical para los docentes, directivos docentes y administrativos del municipio de Ibagué, a fin de que puedan asistir a la ASAMBLEA MUNICIPAL SUTET SIMATOL, pertenecientes a la Organización SINDICATO ÚNICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL TOLIMA SUTET-SIMATOL, el día 3 de marzo de 2026, lugar por confirmar.

La secretaria Resuelve:

De conformidad con las disposiciones legales Artículo 39 de la Constitución Política de Colombia, Decreto 2813 del 2000, Decreto 724 del 2024, se le concede permiso sindical por la jornada laboral para los docentes, directivos docentes y administrativos del municipio de Ibagué, a fin de que puedan asistir a la ASAMBLEA MUNICIPAL SUTET SIMATOL, pertenecientes a la Organización Sindical SINDICATO ÚNICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL TOLIMA SUTET-SIMATOL, el día 3 de marzo de 2026, lugar por confirmar.

De esta manera, si bien se garantiza el derecho de asociación sindical y la concesión de permisos sindical, la prestación del servicio educativo no se puede verse afectada por los niños, y niñas adolescentes en la Instituciones Educativas del Municipio de Ibagué; y además durante su periodo de permiso sindical se mantendrá todos sus derechos laborales y prestacionales de conformidad con las disposiciones vigentes.

Atentamente,



DIEGO FERNANDO GUZMAN GARCIA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN
DESPACHO

Proyectó: MARIA DEL CARMEN PAEZ CORTES
Revisó: LEONARDO LEON USECHE
LEIDY LORENA ORTEGÓN CARTAGENA

Anexos: